



VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2021.

OFICIO N° 1429/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a Ud. el caso del estudiante señor Francisco Salazar Castro, quien expone que el 1 de abril de 2021 se matriculó en el Instituto Profesional AIEP en la carrera de Gastronomía, para lo cual suscribió un contrato vía digital. No obstante, a raíz de la pandemia y de las cuarentenas, las clases solo se efectuaron vía telemática, ya las actividades presenciales se volvieron imposibles. Dada su situación socioeconómica, manifestó al instituto que no tenía posibilidades de acceder a un computador ni a una conexión a internet.

Ante la nula respuesta de AIEP y sin contar con los medios para proseguir sus estudios, tomó la decisión de retirarse para trabajar y apoyar económicamente a su familia. En definitiva, solo estuvo en clases un mes, pero al momento de comunicar su decisión al Instituto, le indicaron que mantenía una deuda que asciende aproximadamente a \$1.200.000.-. El Instituto sostuvo que, además de adeudar el mes que estudió efectivamente, -y que pagará-, su deuda ascendía al pago de un semestre completo. No le entregaron ninguna otra alternativa para realizar el retiro de la institución mientras la deuda no esté saldada y, además, su monto sigue aumentando, de manera unilateral.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien revisar en detalle los antecedentes proporcionados por el estudiante y, en definitiva, instruir al instituto profesional respectivo que cobre solamente el tiempo que estuvo efectivamente prestando el servicio educativo.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
SEÑOR JUAN EDUARDO VARGAS DUHART.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C68AC4B200F0AFE4

María Eliana González
Coordinadora de Gastronomía
Instituto Profesional AIEP

Branko Medic
Director Ejecutivo
Instituto Profesional AIEP

Presentes

Junto con saludar por medio de la presente carta, paso a relatar lo acontecido en estos últimos meses a raíz de la decisión de retirarme del Instituto profesional AIEP.

El 1 de abril de 2021 me matriculé en este instituto en la carrera de Gastronomía, impartida en la sede del barrio universitario. Cuando asistí al instituto de forma presencial firmamos un contrato vía digital, que tenía 8 páginas con una letra casi ilegible en el celular.

A raíz de la pandemia y de las cuarentenas que se activaron nuevamente, las clases sólo se efectuaron vía telemática y la posibilidad de retomar alguna actividad presencial se volvió imposible, esto es problemático debido a que la carrera de gastronomía debe ser en su mayoría presencial y no online. Con todo, y dada mi situación socioeconómica, manifesté al instituto que vivo en el campamento "La Cruz" de la comuna de Quinta Normal, donde el acceso a un computador es un lujo que no puedo darme y la conexión a internet es problemática dado que no hay cobertura en ese sector. Ante la nula respuesta del instituto para facilitarme medios que me permitieran proseguir mis estudios, tomé la decisión de retirarme para poder trabajar sin contratiempos y apoyar económicamente a mi familia sin que el pago de mensualidades y matrículas por una carrera que no puedo cursar se sumaran a los gastos de mi hogar. En definitiva, sólo estuve en clases un mes, porque según lo detallé más arriba me era imposible continuar con mis estudios.

Acto seguido, al comenzar el mes de mayo, me comuniqué con el instituto AIEP donde me indican que debo realizar el retiro vía online o de forma presencial. Realicé el retiro vía web de manera inmediata y acá comienza una seguidilla de excusas y problemas por parte del instituto que me tienen hoy con una supuesta deuda que asciende a los \$1.200.000.- aproximadamente. Situación que es del todo irregular y abusiva considerando que: sólo estudié efectivamente un mes, que al comienzo del segundo mes de clases ya había hecho la solicitud de retiro y que, cuando ingreso a la página el sistema no registra deudas a mi nombre, ni de mi tutor.

Ante esta situación, acudí con mi madre al instituto para regularizar mi retiro y sólo recibimos información evasiva sin solución alguna a mi solicitud. Luego, en una segunda oportunidad, asistió mi madre sola y no sólo no recibió solución sino que le dijeron que debía ir yo para que pudiese resolverse el tema. Entonces, fuimos juntos una tercera vez y nos comunicaron que "el servicio se cayó" (para justificar que no aparecía con deudas en el sistema) y sostuvieron que no sólo adeudamos el mes que estudié efectivamente y que pretendo pagar como corresponde, sino que mi deuda ascendía al pago de un semestre completo, sin darme ninguna otra alternativa para realizar el retiro de la institución mientras que la deuda no esté saldada. Cabe agregar que mientras no resuelva esta deuda injusta y que no me corresponde pagar, el monto sigue subiendo unilateralmente por parte del instituto, en circunstancias que ya con el sólo pago de el único mes que estuve activo como

estudiante se ponía en riesgo la situación financiera de mi familia y aunque quisiera, no podría pagar lo que el instituto de manera abusiva me está exigiendo para retirarme como deseo.

Me parece realmente que esto es un abuso por parte de la institución, considerando mi situación socioeconómica y aún más entendiendo la situación país y mundial en la que nos encontramos.

Por mi parte y de mi familia no estamos en condición de pagar el altísimo monto que se nos exige a una institución que no está cumpliendo con el servicio contratado, y mucho menos estoy dispuesto a seguir amparando y avalando las malas prácticas que se están incurriendo en este establecimiento obligando a las personas que quieran dejar sin efecto un contrato de educación que no me rendirá ningún fruto para el futuro.

Envío copia de esta carta a la honorable diputada Camila Rojas; Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior; Jorge Avilés Barros, Superintendente de Educación Superior; Anibal Abogadir, Jefe de Gabinete Subsecretaría de Educación Superior y Juan Pablo Sanhueza, egresado de derecho que nos ha apoyado en esta causa, facilitándonos los medios para redactarla y enviarla; Solicitándoles a ustedes que por favor puedan poner atención con esta institución y con todas las cuales tengan cláusulas abusivas además de solicitar su intervención para dejar sin efecto el pago de las cuotas injustas que me están cobrando sin hacer ningún uso de esta y dejar sin efecto el contrato, ya que, si NO PAGO me cobrarán los meses siguientes.

Atte.

Francisco Salazar Castro.